

CERTIFICACION

El Suscrito Director Técnico de la Dirección de Construcciones del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, certifica que:

1. Las obras que se ejecutaran bajo el proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO DE PABLO NERUDA, GARCÍA Y CHACUA EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ, CUNDINAMARCA”, corresponden a las inscritas en el Banco de Proyectos de la Secretaria de prospectiva e integración territorial de Cundinamarca, con el código BPIN 2024004250214.
1. Las obras que se ejecutaran bajo el proyecto: “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO DE PABLO NERUDA, GARCÍA Y CHACUA EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ, CUNDINAMARCA”, de acuerdo a lo establecido en la ley 99 de 1993 y los decretos reglamentarios 1220 de 2015 y 500 de 2006, no requiere la Licencia Ambiental, pero el ejecutor y/o contratista debe cumplir con lo establecido en la guía del manejo ambiental de proyectos.

Se expide en Bogotá D.C., el 10 de octubre de 2025.



DANIEL ALVEAR RAMIREZ
Director Técnico
Dirección de Construcciones – ICCU

Proyecto: **Wendy Paola Martinez Porras** *P.M*
Contratista – Profesional de Apoyo
Dirección de Construcciones – ICCU